

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

DECRETO N° 1171

VALLENAR, 1 8 MAYO 2015

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980,
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1º Apruébese la Modificación de contrato de trabajo **a la funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

GLADYS RAMOS SULANTAY, AUX. DE SERVICIO C.E.I.A. RUT: 10.386.238-8

CLAUSULA SEPTIMA "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 01 DE MARZO DEL 2014 Y EN FORMA INDEFINIDA."

2º Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3º Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al Título 215, Subtitulo 21, 003,004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

4º Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5º Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, RECHIVESE

NANCE FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado darpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CTR/ OFV/CTAH/msc